

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

56**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 264 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Cristián Sanz Morales, como responsable penal en concepto de autor de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes, con cuota diaria de 4 euros, y al pago de las costas del juicio, procediendo a la entrega definitiva de la mercancía al establecimiento perjudicado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Cristián Sanz Morales, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(03/28.587/11)